

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 403/24

N°: 642

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE SALÓN AVALADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ARGENTINA DE FUTSAL-FUTBOL DE SALÓN (CAFS).

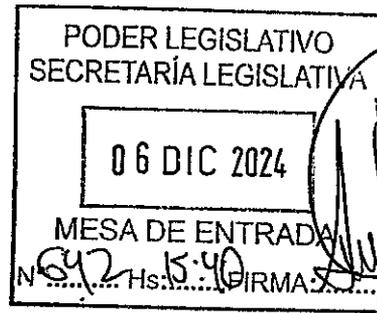
Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 403/24

Orden del día N°: 26



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En esta oportunidad solicito poner a consideración de esta Legislatura el presente proyecto de resolución que declara de interés provincial el Curso de Árbitros de Fútbol de Salón, llevado a cabo en la ciudad de Ushuaia entre septiembre y diciembre de 2024. Esta formación, avalada por la Confederación Argentina de Fútbol (CAFS) y organizada por la Asociación Civil de Jueces Deportivos de Tierra del Fuego (A.J.D.T.D.F.), ha sido un ejemplo de compromiso con la educación y el desarrollo del deporte local.

El curso, dictado gratuitamente todos los viernes en el Microestadio Municipal "Cochocho Vargas", permitió la capacitación de 15 nuevos árbitros, quienes se suman a la comunidad deportiva de nuestra provincia con herramientas sólidas y certificación oficial. Es fundamental destacar el esfuerzo de las autoridades de la A.J.D.T.D.F., encabezadas por su presidente Alejandro Orestes Ribero, el secretario Diego Mierez y el vocal Daniel Jiménez, quienes han trabajado incansablemente para garantizar el éxito de esta iniciativa.

Asimismo, es meritorio el apoyo brindado por las Autoridades del Instituto Municipal de Deportes de Ushuaia, que demuestran su compromiso con el fortalecimiento de disciplinas como el fútbol de salón, que ha experimentado particularmente un auge en la ciudad desde la construcción del Polideportivo Municipal "Hugo Italo Favale" a comienzos de la década de 1970.

Este curso no solo fomenta la profesionalización de los árbitros locales, sino que también contribuye a la promoción de valores deportivos, la inclusión y el desarrollo integral de los participantes. La formación de árbitros capacitados fortalece la organización y el nivel competitivo de las ligas locales, consolidando aún más a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como un referente en el ámbito del fútbol de salón.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Curso de Árbitros de Fútbol de Salón, dictado entre el 13 de septiembre y el 04 de diciembre de 2024 en la ciudad de Ushuaia, avalado por la Confederación Argentina de Futsal – Fútbol de Salón (CAFS) y organizado por la Asociación Civil de Jueces Deportivos de Tierra del Fuego (A.J.D.T.D.F.) Ushuaia, destacando su aporte a la formación deportiva y al fortalecimiento del fútbol de salón en la región.

Artículo 2°. - Reconocer y valorar el compromiso y la labor de las autoridades de la Asociación Civil de Jueces Deportivos de Tierra del Fuego, su presidente RIBERO Alejandro Orestes, su secretario MIEREZ Diego y su vocal JIMENEZ Daniel, por impulsar una formación gratuita y de calidad para los futuros árbitros.

Artículo 3°. – Remitir copia de la presente Resolución a las entidades mencionadas, como reconocimiento a su esfuerzo y compromiso con el deporte en la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO